

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN
TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y
JUJUY

VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2018, hasta el 31 de mayo de 2019

	Mensual \$	Jornal \$	Por hora \$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza.....	13.568,35	597,71	74,70
Porteros y serenos.....	13802,94	608,07	76,03
Peón de carga y descarga, ayudantes estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	14.319,32	630,79	78,83
Cosechero, carretillador.....	14.985,97	660,20	82,53
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	16.197,37	713,53	89,19

REMUNERACIONES POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO. Por
bulto, sin S.A.C.

Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena,
zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino)..... \$ 14,26

Embalado solamente sin descartar.....	\$ 10,97
Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....	\$ 15,89
Cargado y descargado bulto lleno.....	\$ 3,57
Descarga bulto vacío.....	\$ 1,43
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 567,80

[Handwritten signatures and initials]

The block contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'J. Suarez'. Below it are several smaller initials, including 'md' and 'Z.'. On the right side, there is a signature that looks like 'J. Suarez' with a horizontal line drawn through it, and another signature below it that appears to be 'J. Suarez'.